BASES PROMOCIÓN GADIS PORTATILES

GADISA RETAIL, S.L.U. a través de los supermercados Gadis implantados en Galicia y Castilla y León, llevarán a cabo una promoción desde el 3 al 16 de Diciembre 2020, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica.

Para participar en la promoción, del 3 al 16 de Diciembre de 2020, ambos inclusive, por la compra de (detallamos artículos y condición), se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información. De esta forma se podrá participar en el sorteo de 50 PORTATILES DELL. Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

- 250 gramos en:

6510877 Centro de jamón reserva reducido en sal COREN kilo

6510759 Centro jamón cebo 50% raza ibérica LEGADO kilo

6525274 Jamón asado Legado ELPOZO con pata kilo

6525294 Jamón cocido Bonnatur ARGAL sin gluten kilo

6524087 Pechuga de pavo con verduras ARGAL kilo

6524093 Pechuga de pavo ARGAL kilo

6524086 Pechuga de pollo braseada ARGAL kilo

9011096 Cabecero de lomo Duroc LA HOGUERA kilo

7380459 Queso GRAN CAPITAN mezcla curado pieza grande kilo

7380772 Queso puro de oveja BOFFARD reserva kilo

7360921 Queso barra MONTECASTILLO kilo

4500001 Queso fresco desnatado ARQUEGA Unicla kilo

7345040 Queso fresco ARQUEGA Unicla kilo

- Por la compra de 1 producto de :

6510290 Jamón serrano COREN reserva reducido sal pieza 7-8 kg.

6509374 Lacón curado sin pata COREN kilo

7370814 Queixo Cremosiño A Queixeira HOXE pieza 800 g

- Por la compra de 2 productos de:

7325609 Queso lonchas barra gallega HOXE bandeja 200 g

7345156 Queso fresco BURGO DE ARIAS 0% Tarrina 2x230 grs.

7345157 Queso fresco BURGO DE ARIAS tarrina 2x230 grs.

7382392	Queso Mascarpone GALBANI tarrina 250 grs.
6501946	Chorizo LA HOGUERA extra duroc reducido en sal 280 grs.
6501996	Chorizo sarta dulce LA HOGUERA pieza 280 grs.
6501997	Chorizo sarta picante LA HOGUERA pieza 280 grs.
6501013	Chorizo cebo campo 50% raza ibérica ARGAL 70 g
6548499	Salchichón ibérico ARGAL al plato 70 g
6532677	Pechuga pavo ELPOZO bajo en grasa lonchas 200 g
6532678	Jamón cocido extra ELPOZO bajo en grasa lonchas 200 g

Premio.

El premio consiste en: 50 PORTATILES DELL

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 24 de Diciembre de 2020 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 50 cupones ganadores de acuerdo al siguiente criterio:

5 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE CORUÑA CIUDAD
5 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA, EXCEPTO CORUÑA, SANTIAGO Y FERROL CIUDAD
3 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE FERROL
3 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE SANTIAGO
4 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO, EXCEPTO LUGO CAPITAL.
3 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LUGO CAPITAL
4 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE ORENSE, EXCEPTO ORENSE CAPITAL.
3 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE ORENSE CAPITAL
4 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE VIGO
4 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO, PONTEVEDRA CAPITAL
4 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE PONTEVEDRA CAPITAL
4 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
4 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LEÓN, SALAMANCA, PALENCIA, ZAMORA, ÁVILA Y BENAVENTE

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez, ni podrá haber más de un ganador/a en el mismo supermercado, ni en la misma provincia.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir tienda ni persona.

Comunicación a premiados.

El cartel con el nombre de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia y Castilla y León.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADIS para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADIS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Fiscalidad.

Será por cuenta de GADISA RETAIL SLU el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio y será por cuenta del ganador la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Así mismo, será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

Disposiciones Adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/ó tutores legales quiénes deberán acreditar su condición.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de Gadis.

Gadis no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Protección de datos

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de 50 PORTATILES DELL y que se sortearán ante notario, el día 24 de Diciembre de 2020, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de los 50 PORTATILES DELL. Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de los 50 PORTATILES DELL. Dichos datos serán conservados durante el período de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada Gadis el participante ganador de los 50 PORTATILES DELL

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis de 50 PORTATILES DELL" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.